



## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

IV LEGISLATURA

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, CONCLUYAN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES EN LAS ETAPAS DE LOS DISTRIBUIDORES VIALES DE ERMITA IZTAPALAPA - EJE TRES ORIENTE Y TAXQUEÑA - EJE TRES ORIENTE AL 100%, ASÍ COMO, PONER LOS PUENTES PEATONALES PROGRAMADOS EN LOS LUGARES REFERIDOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, concluyan las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa - Eje Tres Oriente y Taxqueña - Eje Tres Oriente al 100%, así como, poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos; que remitió al Pleno la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y firmada por los siguientes diputados: Miguel Hernández Labastida, Jacobo Bonilla Cedillo, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Miguel Ángel Errasti Arango, Kenia López Rabadán, Margarita Martínez Fisher, Daniel Ramírez Del Valle, Ezequiel Retiz Gutiérrez, Jorge Romero Herrera, Carmen Segura Rangel, Paula Adriana Soto Maldonado, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Mora, José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y por los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez, Juan Carlos Beltrán Cordero, María Elba Garfias Maldonado, José Luis Morúa Jasso, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Daniel Salazar Núñez, Samuel Hernández Abarca y Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II, VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la Propuesta presentada conforme a los siguientes:



IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, efectuada el 26 de diciembre de 2006, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la citada Propuesta con Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número MDPPPA/CSP/1536/2006, de fecha 26 de diciembre de 2006, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen correspondiente, a la Presidencia de esta Comisión, la Propuesta con Punto de Acuerdo antes mencionada.

**TERCERO.-** Mediante oficio MDDPPRPA/CSP/0180/2007, de fecha 7 de febrero de 2007, el diputado Isaías Villa González Presidente de la Diputación Permanente, comunicó a la Presidencia de esta Comisión dictaminadora sobre la aprobación para autorizar la prórroga para emitir el dictamen correspondiente a la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia.

**TERCERO.-** Apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión sesionó el 23 de marzo de 2007 para analizar, discutir y emitir el dictamen respectivo para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 32, y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II, VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, concluyan las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa - Eje Tres Oriente y Taxqueña - Eje Tres Oriente al 100%, así como, poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos, presentada por la diputada María de la



## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

IV LEGISLATURA

Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO:** Que el Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de su gestión en el año dos mil, se planteó dotar a la Ciudad de una nueva infraestructura vial, creando nuevas vías de comunicación, así como el mantenimiento de la existente; consideró en forma prioritaria el desarrollo de aquellas obras que garantizan el funcionamiento de las instalaciones que sustentan la vida urbana, realizando acciones que representen beneficios permanentes a sectores amplios de la población.

**TERCERO:** Que entre las obras más importantes en materia vial, se encuentra el segundo piso del periférico y puentes viales; y en el último año, se destaca el Eje Troncal Metropolitano, consistente en: los Pasos Vehiculares Inferiores en Avenida Oceanía, Distribuidor Vial Ing. Heberto Castillo Martínez, Puente Mayuarda y los Distribuidores Viales Ermita y Taxqueña.

**CUARTO:** Que el Eje Troncal Metropolitano de integración norte-sur es un proyecto para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y su Área Metropolitana. Este corredor vial, con origen en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, en el Estado de México y con destino a Xochimilco, en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 Kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta anillo Periférico Sur, su conclusión constituirá una vía alterna a la Calzada Tlalpan y la Avenida Insurgentes, en un recorrido distante en promedio 5 kilómetros de esta Avenida.

**QUINTO:** Que el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa - Eje Vial Tres Oriente, incluye la construcción de una vialidad elevada con forma de "trenza" en la Calzada Ermita Iztapalapa, con dos carriles por sentido, para cruzar el Eje Vial Tres Oriente, así como dos gazas para incorporar la circulación vehicular de la Calzada de esta última vía, permitiendo además todos los movimientos direccionales. En el proyecto se ha respetado el trazo para la construcción de la futura Línea 12 del Metro y su correspondencia con la Línea 8, se calcula que tendrá una capacidad de circulación alrededor de cuatro mil ochocientos vehículos por hora.

El Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa- Eje Vial Tres Oriente, fue abierto a la circulación desde el pasado 24 de junio del 2006 en curso, sin que a la fecha se haya terminado al 100%, es decir, carece de condiciones de seguridad para los peatones; y solo cuenta con un puente peatonal improvisado, lo que representa un riesgo latente para la población.

**SEXTO:** Que el proyecto del Distribuidor Vial Taxqueña - Eje Vial Tres Oriente, consiste en la construcción de un puente vehicular en cuatro cuerpos, dos de ellos localizados en forma de trenza, sobre la Calzada Taxqueña y dos gazas de



IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

desincorporación hacia el Eje Vial Tres Oriente, mismos que permitirán el cruce y los movimientos de mayor demanda de la zona.

El Distribuidor Vial Taxqueña - Eje Vial Tres Oriente, fue abierto a la circulación el pasado 3 de noviembre del presente año, al igual que el anterior, tampoco se ha terminado al 100%, es decir, carece de condiciones de seguridad para los peatones; hasta el día de hoy no cuenta con puente peatonal.

Para la vida de toda Ciudad, es de importancia fundamental la infraestructura a partir de la cual se proporcionan los servicios necesarios a la población. Sin embargo, a pesar del beneficio que estas obras brindan a la Ciudad, no solo se debe de pensar en los usuarios de estas obras, los cuales por su naturaleza son conductores de vehículos automotores, sino también, en los peatones.

**SÉPTIMO:** Que los peatones son también usuarios y beneficiarios de estas obras, pero también son los más afectados, puesto que las obras alteran su entorno habitual, dado que tienen que modificar las rutas por las cuales acostumbraban transitar para realizar sus labores cotidianas.

**OCTAVO:** Que el derecho de libre tránsito es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Estado debe de garantizar su protección y cumplimiento.

**NOVENO:** Que el Punto de Acuerdo en estudio, está orientado a garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México realice de una manera adecuada las obras públicas, buscando en ello aminorar los problemas a los habitantes de la capital del país.

**DÉCIMO:** Que debido a la construcción de los Distribuidores Viales de Ermita Iztapalapa - Eje Tres Oriente, y, Taxqueña - Eje Tres Oriente, que si bien ya se encuentran abiertos a la circulación, carecen de puentes peatonales, lo que da como resultado, faltas de medidas de seguridad a los vecinos de las zonas aledañas.

**DÉCIMO PRIMERO:** Que en virtud de que los vecinos han considerado que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no han hecho caso a sus reclamos, se han presentado protestas como el cierre de vialidades, con el objeto de ser escuchados y atendidos por parte de las autoridades de la Ciudad, sobre todo en la zona conocida como los Culhuacanes en Taxqueña.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública y su Reglamento Interno, es facultad de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas realizar los estudios,



IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

proyectos y la construcción y supervisión de los puentes vehiculares y de los puentes peatonales en la vialidad primaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, en los siguientes términos:

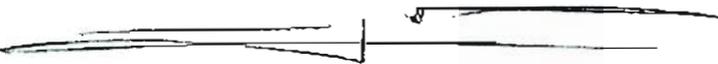
- A) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, concluya las obras correspondientes en las Etapas de los Distribuidores Viales de Ermita Iztapalapa - Eje Tres Oriente y Taxqueña - Eje Tres Oriente al 100%, así como realice la construcción de los puentes peatonales en aquellos lugares que resulten óptimos dentro de las etapas de los distribuidores de referencia, garantizando con ello la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.
- B) Se solicita, respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa de las medidas que, en su caso haya adoptado en función del presente Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, a los 23 días del mes de marzo de 2007.

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

  
DIPUTADO ARMANDO TONATIUH  
GONZÁLEZ CASE  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO HUMBERTO MORGAN  
COLON  
VICEPRESIDENTE



IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

  
DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO  
MALDONADO  
SECRETARIA

  
DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO JUAN CARLOS  
BELTRÁN CORDERO  
INTEGRANTE

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, CONCLUYAN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES EN LAS ETAPAS DE LOS DISTRIBUIDORES VIALES DE ERMITA IZTAPALAPA - EJE TRES ORIENTE Y TAXQUEÑA - EJE TRES ORIENTE AL 100%, ASÍ COMO, PONER LOS PUENTES PEATONALES PROGRAMADOS EN LOS LUGARES REFERIDOS.